



Gobierno de Chile



CERTIFICADO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FIDEL DE ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADO EN LA OFICINA DE PARTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

de 01 Páginas.

V°B° Jdca



REF.: APRUEBA MODIFICACION

PUERTO MONTT, 12 FEB 2021

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nro.G.R.

0094

PUERTO MONTT, 16 FEB 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Modificación de Convenio de fecha 04 de febrero de 2021, celebrada entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Dirección Regional de Arquitectura, destinado a modificar de mutuo acuerdo la Cláusula Tercera del convenio original del proyecto: "CONSERVACION CASA PAULY PUERTO MONTT", Código BIP 30077490-0;
- La Resol Exenta GR-980 de 27.04.2020, mediante el cual se aprueba el convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Dirección Regional de Arquitectura, del proyecto indicado en el Visto precedente;
- La disponibilidad presupuestaria,
- Lo dispuesto en la Resolución Nro. 7/2019 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere la L.O.C. 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.

RESUELVO:

APRUEBASE la Modificación de Convenio celebrada con fecha 04 de febrero de 2021, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Dirección Regional de Arquitectura, cuyo texto es el siguiente:

MODIFICACION CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA

En Puerto Montt, a 04 de febrero de 2021, entre el Intendente Regional, don CARLOS GEISSE MAC-EVOY, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la Dirección Regional de Arquitectura, representada por su Director Regional don MARCO SCHEIHING FISCHER, ambos domiciliados en O'higgins 451 - Edificio MOP, 6to. Piso, de la comuna de Puerto Montt, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: - Con fecha 24 de marzo de 2020, las partes celebraron un Convenio Mandato, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-0980 de 27.04.2020, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "CONSERVACION CASA PAULY PUERTO MONTT", Código BIP 30077490-0.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la Cláusula Tercera del convenio, en el sentido que se indica a continuación:

CLAUSULA TERCERA:

- El Costo Total del proyecto aumenta desde M\$2.466.782.- (dos mil cuatrocientos sesenta y seis millones setecientos ochenta y dos mil pesos) hasta M\$2.654.421.- (dos mil seiscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintiún mil pesos) de acuerdo al siguiente detalle en cuadro adjunto, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-004 "Obras Civiles"	2.557.137
FNDR	31-02-002 "Consultorias"	85.796
FNDR	31-02-001 "Gastos Administrativos"	11.488
TOTAL M\$		2.654.421

TERCERO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando una en poder de cada una de las partes.

MARCO SCHEIHING FISCHER
DIRECTOR REGIONAL
ARQUITECTURA

CARLOS GEISSE MAC-EVOY
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS

SAS/PHJ/EGB

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO ROJAS NEF
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS

RUE/SAS/CPB.

DISTRIBUCION:

- Dirección Regional de Arquitectura
- Depto. de Inversión
- Archivo Oficina Partes GORE



CARLOS GEISSE MAC-EVOY
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS



MODIFICACION CONVENIO
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA

En Puerto Montt, a 04 de FEBRERO de 2021, entre el Intendente Regional, don CARLOS GEISSE MAC-EVOY, en su calidad de órgano ejecutivo del Gobierno Regional de Los Lagos, ambos domiciliados en esta ciudad, Avda. Décima Región Nro. 480 4to. Piso, en adelante "El Mandante", y la Dirección Regional de Arquitectura, representada por su Director Regional don MARCO SCHEIHING FISCHER, ambos domiciliados en O'higgins 451 - Edificio MOP, 6to. Piso, de la comuna de Puerto Montt, se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: - Con fecha 24 de marzo de 2020, las partes celebraron un Convenio Mandato, aprobado por Resolución Exenta Nro. GR-0980 de 27.04.2020, mediante el cual se encomendó a la Unidad Técnica la ejecución del proyecto "CONSERVACION CASA PAULY PUERTO MONTT", Código BIP 30077490-0.

SEGUNDO: Por el presente acto las partes vienen en efectuar la siguiente modificación a la **Cláusula Tercera** del convenio, en el sentido que se indica a continuación:

CLAUSULA TERCERA:

- El Costo Total del proyecto aumenta desde M\$2.466.782.- (dos mil cuatrocientos sesenta y seis millones setecientos ochenta y dos mil pesos) hasta M\$2.654.421.- (dos mil seiscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintiún mil pesos) de acuerdo al siguiente detalle en cuadro adjunto, con cargo a los recursos del Presupuesto Regional de la Región de Los Lagos:

FUENTE	ASIGNACION NRO.	COSTO TOTAL M\$
FNDR	31-02-004 "Obras Civiles"	2.557.137
FNDR	31-02-002 "Consultorías"	85.796
FNDR	31-02-001 "Gastos Administrativos"	11.488
TOTAL M\$		2.654.421

TERCERO: El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando una en poder de cada una de las partes.

MARCO SCHEIHING F.
Director Regional de Arquitectura
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRE
Dirección de Arquitectura
2021-02-04 09:30

MARCO SCHEIHING FISCHER
DIRECTOR REGIONAL
ARQUITECTURA



CARLOS GEISSE MAC-EVOY
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS



SAS/PHJ/EGB

Avda. Décima Región 480, 4º piso,
Edificio Intendencia Regional
Puerto Montt

Fonos (65) 2283109 - 2283153 - 2280708
info@goreloslagos.cl
www.goreloslagos.gob.cl



Paulina

ORD.: G.R.Nro. **261**

ANT.: Ley de Presupuesto 21.192 del 19 de Diciembre de 2020.

MAT.: Remite Resolución Exenta Aprueba Modificación de Convenio que indica.

PUERTO MONTT, 16 DE FEBRERO DE 2021

DE : JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION REGIONAL

A : DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA

Adjunto remito a usted, Resolución Exenta Nro. 94 de fecha 12 DE FEBRERO DE 2021 Aprueba Modificación de Convenio, de fecha 04 DE FEBRERO DE 2020, que modifica Clausula Tercera del siguiente proyecto:

"CONSERVACIÓN CASA PAULY PUERTO MONTT"
Código BIP 30077490

Saluda atentamente a usted,

RENE URIBE EBNER
JEFE DIVISION DE PRESUPUESTO
E INVERSION REGIONAL

SAS/mub.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Archivo Depto. de Inversión
- Archivo Of. Partes GORE

